



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		Excavaciones en concreto hidráulico, adoquín, drenaje, asfalto, empedrado y terracería																							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE		Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.																							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO		Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.																							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas																			
		Código	Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	Resolución																		
		Otro																							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD ES EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPAZ) MEDIANTE EL CUAL EMITE OPINIÓN TÉCNICA DE LA VIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN OBRA NUEVA CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. Pasos para la realización del trámite: 1.- El solicitante eleva solicitud al Director de la CAPAZ y se turna al Jefe del Área Técnica, especificando los datos del trámite y anexando la documentación requerida. 2. El Jefe del Área Técnica programa la visita de inspección técnica del lugar y verifica en los																									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO Procedimiento																									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Cuando los Desarrolladores Comerciales o Industriales requieran la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y/o alcantarillado en obra nueva, deberán contratarlos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ), para lo cual, el organismo operador expedirá la constancia para la prestación de los servicios públicos a nuevos																									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE <table border="1"><tr><td>Escrito libre</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr><tr><td>Formato</td><td></td></tr><tr><td>Verbal</td><td></td></tr><tr><td>Otro</td><td></td></tr></table>								Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>	Medios Electrónicos		Formato		Verbal		Otro									
Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>																								
Medios Electrónicos																									
Formato																									
Verbal																									
Otro																									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE 1. Nombre del solicitante y/o representante legal en caso de persona moral. 2. Tipo de servicio que solicita (agua potable y/o alcantarillado). 3. Croquis de localización.																									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE <table border="1"><tr><td></td><td>Original</td><td>Copia</td></tr><tr><td>1. Solicitud</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>2. Plano de localización de la obra</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>3.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>4.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5.</td><td></td><td></td></tr></table>									Original	Copia	1. Solicitud	1		2. Plano de localización de la obra		1	3.			4.			5.		
	Original	Copia																							
1. Solicitud	1																								
2. Plano de localización de la obra		1																							
3.																									
4.																									
5.																									
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA 5 días hábiles																									
10. FICTA NO APLICA																									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA NO APLICA																									
11. MONTO DE LOS DERECHOS Ver tabla de tarifas en el artículo 21 fracción II.27 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.																									
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Artículo 21 fracción II.27 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.																									
12. VIGENCIA Permanente																									
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que exista infraestructura de redes hidráulicas y que la CAPAZ tenga la capacidad de poder suministrar el servicio.																									
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Departamento de Área Técnica de la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPAZ)																									
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. <table border="1"><tr><td>TELÉFONO 1</td><td>(755) 5543388</td></tr><tr><td>TELÉFONO 2</td><td>(755) 5545111</td></tr><tr><td>FAX</td><td>(755) 5542224</td></tr><tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td></td></tr></table>								TELÉFONO 1	(755) 5543388	TELÉFONO 2	(755) 5545111	FAX	(755) 5542224	CORREO ELECTRÓNICO											
TELÉFONO 1	(755) 5543388																								
TELÉFONO 2	(755) 5545111																								
FAX	(755) 5542224																								
CORREO ELECTRÓNICO																									
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA 25																									

DIRECCIÓN

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo,
Guerrero.



